



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)
Resolución N° 0656-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRA AL CITADO EN LA PRESENTE, CON FUNCIONES DE ENCARGADO DE CÁTEDRA EN LA CARRERA DE MEDICINA – FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE MAYO DE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución CD N° 0970-00-2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, Acta N° 3124, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. -----

La Nota D.P. N° 539/2020, con M.E. N° 5558/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la FCM/UNA, por la cual remite informe sobre factibilidad de vinculación del Dr. **EDEN FAUSTINO VERA CABRAL**, ganador del Concurso de Encargado de Cátedra de la Filial Santa Rosa del Aguaray de la FCM/UNA. Al respecto eleva informa actualizado sobre la factibilidad de vinculación de la ganadora del concurso, teniendo en cuenta las correcciones y/o ajustes correspondientes según se detalla a continuación:

N°	C.I. N°	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCION	HORARIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA RELOJ BIOMETRICO, DURANTE EL PERIODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	374.037	EDEN FAUSTINO	VERA CABRAL	ENCARGADO DE CATEDRA	VIERNES DE 07:00 A 15:00 HS.	18%	ASISTENCIA S/RELOJ BIOMETRICO INFERIOR AL 30%

La decisión adoptada por el Consejo Directivo, de aprobar el nombramiento de aquellos profesionales que tengan cumplimiento irregular (inferior al 50%), con la salvedad que el cumplimiento de los mismos será reevaluado en un plazo de tres (3) meses, y de constatarse que persiste el cumplimiento bajo de sus obligaciones, se tomarán las medidas correspondientes, según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. Con relación a los profesionales que presentan un cumplimiento inferior al 30%, remitir a la Dirección de Leyes y Reglamentos para dictamen correspondiente. -----

CONSIDERANDO:

El art. 125° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que transcrito literalmente menciona:

“Es docente encargado de cátedra el que ejerce la docencia en ausencia de profesores escalafonados hasta tanto sea subsanada esa circunstancia. Para acceder a la categoría se requiere: poseer título de grado o de postgrado, nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente y comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.

El docente encargado de cátedra cesará en forma automática al término del periodo académico para el cual fue designado.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel Nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)

Resolución N° 0656-00-2020

..//..(2)

Cuando sus funciones deban prolongarse por otro periodo académico, tendrá que ser confirmado por el mismo procedimiento que este Estatuto prevé para su designación.

En la UNA se podrá ejercer como docente encargado de cátedra en no más de diez (10) asignaturas por periodo académico”.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0656-01-2020 **NOMBRAR** al citado a continuación en el cargo rentado con funciones de **ENCARGADO DE CATEDRA** de la **Carrera de Medicina – Filial Santa Rosa del Aguaray** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del **01 de mayo al 28 de febrero de 2021:**

N°	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	ASIGNATURA	DIA/HORA
1	PROFESOR JEFE DE CATEDRA	650.080	13	L14	374.037	VERA CABRAL, EDEN FAUSTINO	CONFIRMACIÓN	374.037	VERA CABRAL, EDEN FAUSTINO	ENCARGADO DE CATEDRA	CÁTEDRA DE MICROBIOLOGÍA – FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	VIERNES DE 07:00 A 15:00 HS.

0656-02-2020 **SOLICITAR** a la Dirección de Leyes y Reglamentos dictamen con relación al informe técnico correspondiente al Profesor Doctor **Eden Faustino Vera Cabral**. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
 Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Dirección de la Filial Santa Rosa del Aguaray, Archivo. **LBM/RGM/hga**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.